



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 81289

Acta 39

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

AJECOLOMBIA S. A. vs. SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA Y LÁCTEOS (SINALTRALAC) - SECCIONAL BOGOTÁ.

Visto el informe secretarial de fecha 05 de octubre de 2020, córrase traslado a la organización sindical del incidente de nulidad presentado por la empresa, por el término de tres (3) días previsto en el art. 134 del Código General del Proceso.

Notifíquese.




LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

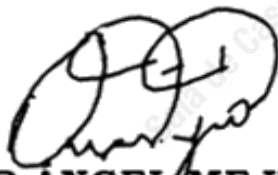


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

21/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110012205000201881289-01
RADICADO INTERNO:	81289
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA Y LACTEOS SINALTRALAC SECCIONAL BOGOTÁ
OPOSITOR:	AJECOLOMBIA S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 26 de octubre de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 121 la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____